

†
En real.

Sello Tercero, VN REAL
DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

y manifiestas, cuya venta se hizo en precio de
rescates cinquenta p^{as} que p^{er} su valor se ha de
de contado, sin embargo de q^{ue} el d^{ho} Nicolás
la costó quatrocientos y cinquenta, habiéndose
satisfecho a su introducción los d^{tos} de Alcabala
como consta del Vileto N^o 16, q^{ue} queda copiado, de
sistió asimismo del d^{ho} y acción q^{ue} a él tie-
ne, y lo cedió en el comprador, y obligo al saneami-
ento, y en esta conformidad aceptó según parece
de d^{ho} mi Rex, a que me remito =

con 350 p.

Juan Diez Espinosa

Vente mi, y en mi Rex, en 2 de Mayo de 1796, el d^{ho}
Felipe Simi, dió en venta a D^{na} Mariana Encarnación de
el d^{ho} nombre Francisco, q^{ue} se repone en la venta
de arriba, con las malas calidades q^{ue} tiene, y ha de
sele suido con anterior d^{ho} D^{na} Nicolás Teaza, p^{er} cuyo
motivo lo remitió a esta Ciudad, y desde su llegada ha
estado preso en la Penitencia el vendedor hasta ahora
por los meses, con todas sus tachas, defectos, y en-
fermedades, ocultas, y manifiestas, en precio de
quatrocientos y cinquenta p^{as} que p^{er} su valor se
ha de de en plata de contado, habiéndose satisfecho los
d^{tos} de Alcabala de la Compraventa los de Alcabala, y se
cuenta asimismo en la Real Cédula del Vileto N^o 170, y
el vendedor los de esta, y en esta conformidad aceptó la
compraventa, según parece de d^{ho} mi Rex, a q^{ue} me remito =

con 450 p.

Juan Diez Espinosa

